

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/0014/2021

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL,
ELECTRÓNICA MÉDICA, IMAGENOLÓGÍA Y RADIODIAGNÓSTICO, LABORATORIO,
PATOLOGÍA, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS, FLUIDOS E INSTRUMENTAL DE
APOYO.**

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
 - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: BIENES OFERTADOS

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

“ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

“ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

“ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

“ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA

“ANEXO K”: FACTURACIÓN

“ANEXO L”: CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.-Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/014/2021

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **10** fracción **II**, 17, 18 fracción **I**, inciso **a)**, 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35, 36 fracción **I**, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones **V**, **VI** y **IX** 50 fracción **I** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 6, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021**.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **licitación por convocatoria pública de carácter estatal n° LCPE/ISSTECH/XXXX/2021**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos Médicos en General, Electrónica Médica, Imagenología y Radiodiagnóstico, Laboratorio, Patología, Electromecánicos, Mecánicos, Fluidos e Instrumental de Apoyo correspondiente a la partida 35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la Requisición No. **RSA/DMYSG/0013/2021** se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos provenientes de **Recursos Propios**, autorizados mediante acuerdo ISSTECH-JD-7-E-V.1-2020 de autorización de recursos por la Junta Directiva, afectando a los proyectos **21130100 2 3 4 E 145 G01 A001 0108 0108 1, 21130100 2 6 9 G 145 S03 A009 0201 0303 1, 21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0407 1, 21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0408 1, 21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0409 1**, “**Gastos de Administración, Servicios Médicos Generales y de Especialidad y Prestaciones Sociales al Adulto Mayor**”, correspondiente a la partida **35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades estén relacionadas con el rubro de Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos Médicos en General, Electrónica Médica, Imagenología y Radiodiagnóstico, Laboratorio, Patología,**

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Electromecánicos, Mecánicos, Fluidos e Instrumental de Apoyocorrespondiente a la partida 35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 98, Tomo III, de fecha 17 de abril de 2020 y a la circular No. SH/CGRH/0024/2020 de fecha 27 de agosto del año próximo pasado, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, mediante la cual comunican la ampliación de la suspensión de labores no esenciales, con la finalidad de seguir observando las medidas y acciones para la prevención, detención, contención, control, retraso, reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas, y atendiendo lo establecido en la parte infine de la fracción III del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se sugiere a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento a considerar la posibilidad de no quedarse al desarrollo de la reunión, con la finalidad de atender las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, garantizándoles de antemano la transparencia en todo el procedimiento licitatorio.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 fracción XVI de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos Médicos en General, Electrónica Médica, Imagenología y Radiodiagnóstico, Laboratorio, Patología, Electromecánicos, Mecánicos, Fluidos e Instrumental de Apoyo**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el **Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales**; establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir las cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado. No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través de la **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración**

Oficina de Licitaciones

At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**

Tel. 961 61 87 430 **Ext. 50180**

Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com

Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

La presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** con fundamento en el Artículo **22** fracción I, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

Treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71 fracción V** de la **Ley**. No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos Médicos en General, Electrónica Médica, Imagenología y Radiodiagnóstico, Laboratorio, Patología, Electromecánicos, Mecánicos, Fluidos e Instrumental de Apoyo**; se otorgará a través de un contrato abierto por lo que el contratante, en apego al artículo **71** fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** que a la letra dice "De conformidad con los rangos de gastos que la Ley señala, los Organismos Requirentes que soliciten un mismo bien o servicio de manera reiterada, podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la contratación del servicio, la cantidad o presupuesto mínimo que se requerirá, no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca." y Artículo **103 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** entendiéndose por este, aquel en el que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas estará facultado para reducir las cantidades solicitadas, manteniendo el precio originalmente ofertado, lo anterior de acuerdo a las necesidades de las unidades aplicativas; garantizando una adquisición mínima del 40% de lo inicialmente solicitado.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se **hará por cada uno de los lotes que integran el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar por cada lote y cantidad solicitadas en el **ANEXO** antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **34** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista **fuera de los sobres** de las propuestas técnicas y económicas **será en original y un juego de copias legibles** (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el rubro **35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:
 1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:
1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:
1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.
 2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el servicio de administración tributaria acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2021) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de No Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley**, **ANEXO D**.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los** requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **ANEXO G**.
- t) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **ANEXO H**.
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **b), c), d), e), f)** numeral 2 y 3, **g)** numeral 2, **h)** al **l)** y **v)** del punto 4.2 de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante **previo cotejo con el original respectivo**, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral 1, **g)** numeral 1, **m)** al **u)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel** en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b)** Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**, de las presentes Bases.
 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 3. Que cuenta con personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

- a) Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A.** En la

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato **ANEXO J** la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B**. El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión XP o 2003–2007**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

b) Deberá incluir el “**ANEXO L**” de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel, versión XP o 2003–2007, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.

c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

d) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	29 de abril de 2021	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	30 de abril de 2021	Hasta las 10:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación	04 de mayo de 2021	13:00 hrs	De 12:30 hrs a 13:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	11 de mayo de 2021	13:00 hrs	De 12:30 hrs a 13:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	14 de mayo de 2021	12:00 hrs	De 11:30 hrs a 12:00 hrs
Fallo de la Licitación	19 de mayo de 2021	10:00 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y en CD en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitaciones.isstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **Calendario y Lugar de los Actos**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el área requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO A”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL, ELECTRÓNICA MÉDICA, IMAGENOLÓGIA Y RADIODIAGNÓSTICO, LABORATORIO, PATOLOGÍA, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS, FLUIDOS E INSTRUMENTAL DE APOYO. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: SE REALIZARÁN CON LOS EQUIPOS QUE NO PRESENTEN FALLO EN SU OPERACIÓN CON EL FIN PROLONGAR SU VIDA ÚTIL Y REDUCIR EL DESGASTE POR USO O BIEN, QUE PRESENTAN FALLAS MENORES SIN DEJAR DE OPERAR CORRECTAMENTE. SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN EN LOS LOTES POR FAMILIA Y POR SU UBICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO		
01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AFILADOR DE NAVAJAS 01 AFILADOR DE NAVAJAS , MARCA: MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
02	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AMALGADORES 04 AMALGADOR , MARCA: S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1
03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ASPIRADORES 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA THOMAS 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA SIEMENS 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA PORTATIL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HEISEI 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HERGON CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HEISEI CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 35 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA THOMAS, MEDI PUMP 01 ASPIRADOR DE OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA ATMOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA TECHSAN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HERGOM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO.	SERVICIO	1
04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AUDIOMETROS 01 AUDIOMETRO, MODELO MADSEN , ITERA II CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA OTSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA TECSA. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA ARA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA MAMPLAY CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA FAMSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1
06	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BAÑOS 01 BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULACIÓN DE AGUA CONTINUA , MARCA RIOSSA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 BAÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 BAÑO MARIA , MARCA FELISA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BÁSCULAS 37 BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO , MARCA TRANCEL. 19 BÁSCULA ELECTRÓNICA PESA BEBÉ , MARCA ADAM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 BÁSCULA , MARCA TORINO. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	01 BÁSCULA PESA BEBÉ, MARCA DESCONOCIDA 02 BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE PICHUCALCO		
08	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BALANZA 01 BALANZA CON CAPACIDAD DE 2610 GR, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE PICHUCALCO	SERVICIO	1
09	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BICICLETA 01 BICICLETA FIJA, SIN MARCA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BOMBA DE VACÍO. 04 BOMBA DE VACÍO, MARCA Evisa E-300. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CABEZAL DE MAYFIELD 01 CABEZAL DE MAYFIELD, MARCA DEWIMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
12	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAJAS DE ASPERCIÓN DE VAPORES. 02 CAJA DE ASPERCIÓN DE VAPORES, MARCA VECO. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
13	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMAS DE OPERACIÓN MANUAL 01 CAMA CLÍNICA DE DOS MANIJAS 5 POSICIONES, MARCA CA/SA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 CAMA DE MASAJES, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIÁTRICA TUXTLA 04 CAMA CLÍNICA DE DOS MANIJAS 5 POSICIONES, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO	SERVICIO	1
14	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMAS ELECTROMECANICAS PARA TERAPIA INTENSIVA. 12 CAMAS ELECTROMECANICAS PARA TERAPIA INTENSIVA, MARCA STRYKER. 05 CAMAS ELECTROMECANICAS, MARCA JONSON-CARE 05 CAMAS ELECTROMECANICAS CON COLCHÓN INFLABLE, MARCA: HILL-ROOM 99 CAMAS ELECTROMECANICAS HOSPITALARIAS, MARCA ELEGANZA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 CAMA ELECTROMECANICA DE POSICIÓN, MARCA ELEGANZA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1
15	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMARA ANECOICA MOVIL. 01 CAMARA ANECOICA MOVIL, MARCA ELECTROMEDICA Y ACUSTICA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMPANAS DE FLUJOS. 01 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, MARCA VECO. 02 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA PLAMEX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
17	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMPIMETROS. 01 CAMPIMETRO, MARCA MEDMONT SYNEMED. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
18	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CARROS CAMILLAS. 19 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN, MARCA STRYKER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO	SERVICIO	1
19	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRIFUGAS. 02 CENTRIFUGA CLÍNICA, MARCA SOL-BAT. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 05 CENTRIFUGA DE CABEZAL INTERCAMBIABLE, MARCA HETTICH. 01 CENTRIFUGA CLÍNICA, MARCA SOL-BAT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRAL DE MONITOREO P/10 CAMAS. 07 CENTRAL DE MONITOREO P/07 CAMAS, MARCA PHILLIPS. 01 CENTRAL DE MONITOREO P/04 CAMAS, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
21	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRO DE INCLUSIÓN. 03 CENTRO DE INCLUSIÓN, MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
22	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COLONOSCOPIAS. 02 COLONOSCOPIO, MARCA OLYMPUS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COLPOSCOPIO.	SERVICIO	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	01 COLPOSCOPIO, MARCA CARL ZEISS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.		
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS 01 CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS, MARCA FELISA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
25	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COMPRESORES. 03 COMPRESOR GRADO MÉDICO TRIPLE (TRES COMPRESORES DE TRES CABEZAS), MARCA POWEREX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 COMPRESOR HIDROCOLLATOR, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 02 COMPRESOR, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA. 04 COMPRESORES, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.	SERVICIO	1
26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CORRIENTE INTERFERENCIAL. 01 CORRIENTE INTERFERENCIAL, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1
27	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CRANEOTOMO NEUMATICO. 01 CRANEOTOMO NEUMATICO, MARCA ANSPACH. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
28	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CRYOTOMOS. 01 CRYOTOMO, MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
29	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CUNAS TÉRMICAS. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE, MARCA THESA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE, MARCA INTELEC. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 03 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE, MARCA INTELEC. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE, MARCA ATMOS. 02 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE, MARCA THESA. 02 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA, MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 CUNA TÉRMICA, MARCA THESA. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1
30	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DENSITOMETRÍA OSEA DE CUERPO COMPLETO. 01 DENSITOMETRÍA OSEA DE CUERPO COMPLETO, MARCA HOLOGIC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
31	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DESFIBRILADORES. 01 DESFIBRILADOR, MARCA METRAZ. 01 DESFIBRILADOR, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 DESFIBRILADOR, MARCA HEWWLATT PACKARD. 01 DESFIBRILADOR, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 DESFIBRILADOR, MARCA LIFE PACK 9B CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 18 DESFIBRILADOR BIPOLAR ROJO, MARCA ZOLL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 DESFIBRILADOR, MARCA METRAX. 01 DESFIBRILADOR, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1
32	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DIATERMIA. 01 DIATERMIA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
33	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DIGITALIZADOR. 01 DIGITALIZADOR, MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 DIGITALIZADOR, MARCA FUJI. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA	SERVICIO	1
34	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DOPPLER FETAL. 04 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR 01 DOPPLER FETAL, MARCA HADECO. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 01 DOPPLER FETAL, MARCA HERGOM. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.	SERVICIO	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	01 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.		
35	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DUODENOSCOPIO. 02 DUODENOSCOPIO, MARCA OLYMPUS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
36	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL. 01 ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
37	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, SIN MARCA. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA SUSKEN. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA BURDICK. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 05 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA BURDICK. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. 01 ELECTROGRAFO, MARCA BIOSYS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1
38	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES 01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES, MARCA XLTEK. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
39	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROESTIMULADORES 01 ELECTROESTIMULADORES TRANSCUTANEO DE FUNCIÓN NEUROMUSCULAR. MARCA TEENS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROESTIMULADOR PROGRAMABLE DE 2 CANALES, MARCA RICH- MAR. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA	SERVICIO	1
40	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROFULGADORES O ELECTROCAUTERIO. 01 ELECTROFULGADOR O ELECTROCAUTERIO, MARCA CARL MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 01 ELECTROFULGADOR O ELECTROCAUTERIO, MARCA CARL MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROFULGADOR, MARCA SKY. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 ELECTROFULGADOR, MARCA UNIÓN MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA.	SERVICIO	1
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES 01 ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES, MARCA CAXLTEK CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
42	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EMBEBEDOR DE TEJIDOS. 01 EMBEBEDOR DE TEJIDOS, MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
43	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ENFRIADOR. 02 ENFRIADOR, MARCA HANKINSON. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
44	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE EMISIONES OTO ACUSTICAS. 01 EQUIPO DE EMISIONES OTO ACUSTICAS. MARCA MADSEN. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
45	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA. 04 EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA, MARCA COSMOGAMA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
46	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X FIJO. 01 EQUIPO DE RAYOS X FIJO, MARCA TOSHIBA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 EQUIPO DE RAYOS X FIJO, MARCA CMR. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 02 EQUIPOS DE RAYOS X FIJO, MARCA TOSHIBA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO	SERVICIO	1
47	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X MOVIL 01 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA SIEMENS.	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 02 RAYOS X DIGITAL PORTATIL , MARCA:FUJIFILM 01 EQUIPO PORTATIL RAYOS X DENTAL , MARCA CORIX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR		
48	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO 01 EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO MARCA CORAMEX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 02 EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO , MARCA TROPHY. CENTRO DE TRABAJO REponsable: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.	SERVICIO	1
49	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTACIÓN DE TRABAJOS 01 ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMÁTICA DE TEJIDOS 01 EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMÁTICA DE TEJIDOS , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
51	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTERILIZADORES DE PRESIÓN 01 ESTERILIZADOR DE PRESIÓN , MARCA: ALL-AMERICA 01 ESTERILIZADOR , MARCA: CAISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA. 03 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO , MARCA FELHMEX 01 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO , MARCA FAMSA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
52	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTERILIZADORES DE PRESIÓN 04 ESTERILIZADOR ODONTOLÓGICO , MARCA ELCO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA. 01 ESTERILIZADOR ODONTOLÓGICO , MARCA TUTTNAVER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
53	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTUFAS 01 ESTUFA BACTERIOLÓGICA , MARCA FELISA. 01 ESTUFA DE CULTIVO , MARCA RIOSSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ESTUFA DE CULTIVO , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1
54	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESPIRÓMETRO 01 ESPIRÓMETRO MARCA ESPIROLAP CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
55	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: FRIGO BAR 01 FRIGO BAR MARCA MABE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1
56	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: GASTROVIDEOSCOPIOS 02 GASTROVIDEOSCOPIO , MARCA: OLYMPUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
57	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: HORNOS DE SECADO 01 HORNO DE SECADO , MARCA RIOSA. 01 HORNO DE SECADO ELÉCTRICO , MARCA LAB-LINE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR. 01 HORNO DE SECADO , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1
58	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: IMPRESORAS 01 IMPRESORA , MARCA: FUJI. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 IMPRESORA MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1
59	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: INCUBADORAS 01 INCUBADORA DE TRASLADO , MARCA INTELEC. 08 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDOS , MARCA MEDIX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 INCUBADORA NEONATAL , MARCA INTERTEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 INCUBADORA NEONATAL , MARCA INTELEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 01 INCUBADORA NEONATA , MARCA INTERTEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOPISTAL DE PALENQUE	SERVICIO	1
60	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: INYECTORES DE MEDIO DE CONTRASTE 01 INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE , MARCA VISTRON-CT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPCIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
61	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁMPARAS DE FOTOTERAPIAS	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	01 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA , MARCA CH00NGWAE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR 01 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA , MARCA THESA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA		
62	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARAS QUIRÚRGICAS 03 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE , MARCA FELHMEX 03 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA FELHMEX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA , MARCA S/M 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA DAIICHI SHOMEI 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA S/M., S/M. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1
63	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS 01 LASER TERAPÉUTICO , MARCA CHATTANOOGA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIÁTRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
64	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS 01 LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS INTERFERENCIALES , MARCA REQUENA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
65	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVACOMODOS 04 LAVACOMODOS MARCA EPROHLAB 04 LAVACOMODOS MARCA DIMEDIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
66	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVADORA ULTRASÓNICA 01 LAVADORA ULTRASÓNICA , MARCA STERIS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR		1
67	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVABO QUIRÚRGICO 02 LAVABO QUIRÚRGICO Y/O JABONERA DE PEDAL MARCA BAM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN.	SERVICIO	1
68	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MAQUINAS DE ANESTESIA 06 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA OHMEDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA ROYAL MEDICAL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA PLARRE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA PENLON CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA OHMEDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1
69	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA QUIRÚRGICA 02 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL , MARCA SCHMITZ 04 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO – HIDRÁULICA , MARCA MAQUET CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MESA QUIRÚRGICA , MARCA S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MESA QUIRURGICA , MARCA N. I CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 MESA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC. S/M., S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1
70	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE EXPULSIÓN 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER, CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER, CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN	SERVICIO	1
71	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA 02 MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA , MARCA ESCHMANN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 04 MESAS DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO	SERVICIO	1
72	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE ORTOPEDIA 02 MESA DE ORTOPEDIA , MARCA SCHMITZ CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

73	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE KANAVEL 01 MESA DE KANAVEL , MARCA REQUENA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
74	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIOS 08 MICROSCOPIO BINOCULAR CON CUATRO OBJETIVOS , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTÁLMICO , MARCA MOLLER WEDELL 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO DE EXPLORACIÓN PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO , MARCA CARL ZEISS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1
75	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICRÓTOMO 01 MICRÓTOMO ROTATORIO , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
76	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MONITORES DE SIGNOS VITALES 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO , MARCA VISICOM 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO PARA TRASLADO , MARCA INFINIUM MEDICAL 03 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO ADULTO/ PEDIÁTRICO , MARCA INFINIUM MEDICAL 31 MONITOR DE SIGNOS BÁSICOS MARCA INFIMUM MEDICA 11 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO , MARCA MINDRAY. 05 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO , MARCA: SONIC MED 05 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO , MARCA: SPACELABS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA ANALOGIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA BIONET. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA NELLCOR-PURITAN BENNETT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 03 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA BIONET. 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA DATASCOPE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA DATASCOPE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO	SERVICIO	1
77	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: NEBULIZADOR 01 NEBULIZADOR , MARCA OMRON 01 NEBULIZADOR , MARCA MIA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN	SERVICIO	1
78	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ONDAS DE CHOQUE 01 ONDAS DE CHOQUE MARCA OCEANUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1
79	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: OXIMETROS DE PULSOS 01 OXIMETRO DE PULSO , MARCA BIOSYS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS. 01 OXIMETRO DE PULSO , MARCA NONIN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1
80	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: PARAFINERO 02 PARAFINERO , MARCA THERAB CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA 01 PARAFINERO , MARCA THERAB CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN	SERVICIO	1
81	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
82	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 RED MEDICINAL: COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL , MARCA ATLAS COPCO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1
83	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 RED DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL , MARCA: ARAMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 RED DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL, SIN MARCA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA.	SERVICIO	1
84	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 REGULADORES DE OXIGENO CON SWITCH MARCA ALEAR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.	SERVICIO	1
85	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A:	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	01 REFRACTOR Y KERATOMETRO AUTOMATICO, MARCA NIDEK CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.		
86	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: REFRIGERADORES 13 REFRIGERADOR DE RUTINA, MARCA OJEDA 03 REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE 03 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 REFRIGERADOR, MARCA: AMERICA 01 REFRIGERADOR, MARCA: MABE 01 REFRIGERADOR, MARCA: TOR REY CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1
87	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: RETINOSCOPIO 01 RETINOSCOPIO, MARCA HEINE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
88	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 REVELADORA AUTOMÁTICA DE PLACAS DE RAYOS X, MARCA AGFA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO.	SERVICIO	1
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: SAFENOTOMO 01 SAFENOTOMO, MARCA HERGOM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
90	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 SECADORA INDUSTRIAL DE ROPA, MARCA AMERICAN HOYT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1
91	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: SIERRAS PARA YESOS 01 SIERRA PARA CORTAR YESO, MARCA DEWIMED 01 SIERRA PARA CORTAR YESO, MARCA STRYKER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
92	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN MARCA AGFA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
93	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO, MARCA GE MEDICAL SYSTEMS, CASE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
94	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TINA MOVIL DE HIDROMASAJE MARCA REQUENA, S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA	SERVICIO	1
95	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TEÑIDOR AUTOMÁTICO, MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
96	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TOCOCARDIOGRAFO MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
97	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 TORRES DE VIDEO ENDOSCOPIA, MARCA OLYMPUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
98	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 TORRE DE VISUALIZACION PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION, MARCA TEKNO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
99	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICOS 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO, MARCA GENERAL ELECTRIC 01 ULTRASONIDO PORTATIL, MARCA: GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO, MARCA ALOKA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO, MARCA ALOKA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1
100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ULTRASONIDO TERAPEUTICO 01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, MARCA CHATTANOOGA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1
101	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 ULTRASONIDO COMBO, MARCA CHATTANOOGA 02 COMBO, MARCA NUTEC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA	SERVICIO	1
102	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DENTAL MARCA ISO DIAMANT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

103	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA, MARCA TOPCON CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
104	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 UNIDAD DE LAPAROSCOPIA, MARCA TEKNO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
105	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 UNIDAD DE OFTALMOLOGIA, MARCA LUX VISION, OFTALMICO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
106	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDADES ELECTRO QUIRURGICAS 04 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA, MARCA MARTIN. 03 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA, MARCA ALSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA, MARCA UMECO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.	SERVICIO	1
107	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDADES ODONTOLÓGICA INTEGRAL 08 UNIDAD ODONTOLÓGICA INTEGRAL, MARCA DENIMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1
108	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA MOVIL, MARCA: SIEMENS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
109	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 M PARA RADIOGRAFÍAS Y TOMOGRAFÍAS, MARCA CMR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DE RADIOLOGIA Y FLUROSCOPIA DIGITAL CON MANDO CERCANO, MARCA CMR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
111	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA, MARCA GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
112	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL MOVIL (ARCO EN "C"), MARCA PHILLIPS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
113	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES, MARCA GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1
114	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFÍA 01 UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFÍA, MARCA HEALTH CARE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1
115	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VAPORIZADORES DE ANESTESIA 01 VAPORIZADOR DE ANESTESIA, MARACA ROYAL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 02 VAPORIZADOR DE ANESTESIA, MARCA OHMEDA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1
116	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VENTILADOR DE PRESION 01 VENTILADOR DE PRESION, MARCA BIRD CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.	SERVICIO	1
117	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/ PEDIATRICO 04 VENTILADOR VOLUMETRICO, MARCA DRAGGER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 VENTILADOR VOLUMETRICO, MARCA PURITAN BENNET 840 CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

EL/LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁN COORDINARSE CON LOS ADMINISTRADORES Y BIOMÉDICOS DE LOS CENTROS DE TRABAJOS RESPONSABLES PARA PRIORIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS, PRIORIZANDO SIEMPRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, INCLUYENDO LOS HORARIOS DE TRABAJO NOCTURNO, ASÍ COMO DE FINES DE SEMANA SEGÚN SEA EL CASO, DE MANERA QUE INTERFERIERA EN MENOR MEDIDA CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE TRABAJO, ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE INTERVENIR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS DE PRESENTARSE LA FALLA.

EL/LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) CONTAR CON EL EQUIPO ADECUADO ASÍ COMO EL PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS. SI AL REALIZAR LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MANTENIMIENTO, EL/LOS PROVEEDOR(ES) DETERMINA(N) QUE REQUIERE DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ÉSTE(ÉSTOS) DEBERÁ(N) EMITIR UNA COTIZACIÓN PARA DICHOS TRABAJOS, LAS CUALES SE ENVIARÁN AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, VALOREN EL COSTE DE LOS MISMOS, Y SE AUTORIZEN LOS SERVICIOS PREVIO VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ELIGIENDO LA QUE OFERTE LA MEJOR RELACIÓN ENTRE COSTO - BENEFICIO A LA INSTITUCIÓN ASÍ COMO LOS MEJORES TIEMPOS DE ENTREGA. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NO ESTARÁN OBLIGADOS A REALIZARSE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SIN EMBARGO, SERÁN LOS PRIMEROS A SER CONSIDERADOS AL MOMENTO DE SOLICITAR LAS COTIZACIONES.

EN CASO DE QUE EL COSTO POR MANTENIMIENTO(CORRECTIVO O PREVENTIVO) REBASE EL VALOR UNITARIO DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL MÉDICO, EL / LOS PROVEEDOR (ES) DEBERÁ(N) EMITIR UN DICTAMEN DE INCOSTEABILIDAD EN LA REPARACIÓN, DESCRIBIENDO A DETALLE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO Y EL COSTO, LA CUÁL SE ENTREGARÁ A LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE, MEDIANTE UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y LOS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL INSTITUTO.

SE CONSIDERA POR CADA LOTE, POR CENTRO DE TRABAJO Y POR EQUIPO, UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO LA REALIZACIÓN DE UN SEGUNDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO SIGA DISPONIBLE PARA TAL EFECTO.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTE	DE ACUERDO AL LUGAR DESCRITO EN CADA LOTE, EL CUAL SERÁ REALIZADO CONFORME A LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO O ÁREA USUARIA.	20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL SERVICIO PRESTADO EN EL CENTRO DE TRABAJO Y A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON BASE AL ARTÍCULO 229, CAPÍTULO I, TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ EL ING. REMBRANDT FARNACIER GUZMÁN PANTOJA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO B”
“BIENES OFERTADOS”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MARCA

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO D”
“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO E”
“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquiriré las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO G”
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) Teléfono (Lada) _____ Correo electrónico _____ Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad que _____ (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: _____ (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, _____ (5) con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica								

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO K”
“FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS R.F.C.: ISS810826-D94 DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N., COLONIA: INFONAVIT GRIJALVA. CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS C.P.: 29044.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO L”
“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR:
CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS:
CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA:
CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN:
CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA:
CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE:
CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO:

PARTIDA: 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

CLAVE PRESUPUESTAL: 21130100 2 3 4 E 145 G01 A001 0108 0108 1
21130100 2 6 9 G 145 S03 A009 0201 0303 1
21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0407 1
21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0408 1
21130100 2 3 2 E 145 A24 A012 0401 0409 1

PROYECTO: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
PRESTACIONES SOCIALES AL ADULTO MAYOR
SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD

REQUISICIÓN: RSA/DMYSG/0013/2021

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AFILADOR DE NAVAJAS 01 AFILADOR DE NAVAJAS , MARCA:MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
02	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AMALGADORES 04 AMALGADOR , MARCA: S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ASPIRADORES 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA THOMAS 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA SIEMENS 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA PORTATIL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HEISEI 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HERGON	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HEISEI CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 35 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA THOMAS,MEDI PUMP 01 ASPIRADOR DE OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA ATMOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA TECHSAN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 ASPIRADOR DE SUCCION CONTINUA , MARCA HERGOM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO.									
04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AUDIOMETROS 01 AUDIOMETRO, MODELO MADSEN , ITERA II CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA OTSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA TECSA. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA ARA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA MAMPLAY CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 AUTOCLAVE GENERADOR PROPIO DE VAPOR , MARCA FAMSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1				1		1	
06	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BAÑOS 01 BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULACIÓN DE AGUA CONTINUA , MARCA RIOSSA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 BAÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 BAÑO MARIA , MARCA FELISA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BÁSCULAS 37 BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO , MARCA TRANCEL. 19 BÁSCULA ELECTRÓNICA PESA BEBÉ , MARCA ADAM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 BÁSCULA , MARCA TORINO. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA. 01 BÁSCULA PESA BEBÉ , MARCA DESCONOCIDA 02 BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	
08	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BALANZA 01 BALANZA CON CAPACIDAD DE 2610 GR , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	
09	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BICICLETA 01 BICICLETA FIJA , SIN MARCA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: BOMBA DE VACÍO. 04 BOMBA DE VACÍO , MARCA Evisa E-300. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CABEZAL DE MAYFIELD 01 CABEZAL DE MAYFIELD , MARCA DEWIMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
12	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAJAS DE ASPERCIÓN DE VAPORES. 02 CAJA DE ASPERSIÓN DE VAPORES , MARCA VECO. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
13	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMAS DE OPERACIÓN MANUAL 01 CAMA CLÍNICA DE DOS MANIJAS 5 POSICIONES , MARCA CA/SA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 CAMA DE MASAJES , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIÁRICA TUXTLA 04 CAMA CLÍNICA DE DOS MANIJAS 5 POSICIONES , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
14	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMAS ELECTROMECANICAS PARA TERAPIA INTENSIVA. 12 CAMAS ELECTROMECANICAS PARA TERAPIA INTENSIVA, MARCA STRYKER. 05 CAMAS ELECTROMECANICAS, MARCA JONSON-CARE 05 CAMAS ELECTROMECANICAS CON COLCHÓN INFLABLE, MARCA: HILL-ROOM 99 CAMAS ELECTROMECANICAS HOSPITALARIAS, MARCA ELEGANZA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 CAMA ELECTROMECANICA DE POSICIÓN, MARCA ELEGANZA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
15	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMARA ANECOICA MOVIL. 01 CAMARA ANECOICA MOVIL, MARCA ELECTROMEDICA Y ACUSTICA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMPANAS DE FLUJOS. 01 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, MARCA VECO. 02 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA PLAMEX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
17	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMPIMETROS. 01 CAMPIMETRO, MARCA MEDMONT SYNEMED. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
18	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CARROS CAMILLAS. 19 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN, MARCA STRYKER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN, MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	
19	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRIFUGAS. 02 CENTRIFUGA CLÍNICA, MARCA SOL-BAT. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 05 CENTRIFUGA DE CABEZAL INTERCAMBIABLE, MARCA HETTICH. 01 CENTRIFUGA CLÍNICA, MARCA SOL-BAT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRAL DE MONITOREO P/10 CAMAS. 07 CENTRAL DE MONITOREO P/07 CAMAS, MARCA PHILLIPS. 01 CENTRAL DE MONITOREO P/04 CAMAS, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
21	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CENTRO DE INCLUSIÓN. 03 CENTRO DE INCLUSIÓN, MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
22	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COLONOSCOPIAS. 02 COLONOSCOPIO, MARCA OLYMPUS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COLPOSCOPIO. 01 COLPOSCOPIO, MARCA CARL ZEISS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS 01 CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS, MARCA FELISA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
25	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: COMPRESORES. 03 COMPRESOR GRADO MÉDICO TRIPLE (TRES COMPRESORES DE TRES CABEZAS), MARCA POWEREX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 COMPRESOR HIDROCOLLATOR, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 02 COMPRESOR, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA. 04 COMPRESORES, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO REponsable: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CORRIENTE INTERFERENCIAL. 01 CORRIENTE INTERFERENCIAL, MARCA CHATTANOOGA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
27	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CRANEOTOMO NEUMATICO. 01 CRANEOTOMO NEUMATICO , MARCA ANSPACH. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
28	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CRYOTOMOS. 01 CRYOTOMO , MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
29	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CUNAS TÉRMICAS. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE , MARCA THESA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE , MARCA INTELEC. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 03 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE , MARCA INTELEC. 01 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE , MARCA ATMOS. 02 CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE , MARCA THESA. 02 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA , MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 CUNA TÉRMICA , MARCA THESA. CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1				1		1	
30	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DENSITOMETRÍA OSEA DE CUERPO COMPLETO. 01 DENSITOMETRÍA OSEA DE CUERPO COMPLETO , MARCA HOLOGIC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
31	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DEFIBRILADORES. 01 DEFIBRILADOR , MARCA METRAZ. 01 DEFIBRILADOR , SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 DEFIBRILADOR , MARCA HEWWLATT PACKARD. 01 DEFIBRILADOR , SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 DEFIBRILADOR , MARCA LIFE PACK 9B CENTRO DE TRABAJO REPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 18 DEFIBRILADOR BIPOLAR ROJO , MARCA ZOLL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	01 DESFIBRILADOR, MARCA METRAX. 01 DESFIBRILADOR, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.									
32	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DIATERMIA. 01 DIATERMIA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
33	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DIGITALIZADOR. 01 DIGITALIZADOR, MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 DIGITALIZADOR, MARCA FUJI. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
34	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DOPPLER FETAL. 04 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR 01 DOPPLER FETAL, MARCA HADECO. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 01 DOPPLER FETAL, MARCA HERGOM. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 DOPPLER FETAL, MARCA BISTOS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1				1		1	
35	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: DUODENOSCOPIO. 02 DUODENOSCOPIO, MARCA OLYMPUS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
36	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENCIONAL. 01 ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENCIONAL, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
37	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, SIN MARCA. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA SUSKEN. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA BURDICK.	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 05 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL, MARCA PHILLIPS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA BURDICK. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, SIN MARCA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA FUKUDA. 01 ELECTROGRAFO, MARCA BIOISYS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.									
38	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES 01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES, MARCA XLTEK. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
39	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROESTIMULADORES 01 ELECTROESTIMULADORES TRANSCUTANEO DE FUNCIÓN NEUROMUSCULAR. MARCA TEENS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROESTIMULADOR PROGRAMABLE DE 2 CANALES, MARCA RICHMAR. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
40	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROFULGADORES O ELECTROCAUTERIO. 01 ELECTROFULGADOR O ELECTROCAUTERIO, MARCA CARL MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN. 01 ELECTROFULGADOR O ELECTROCAUTERIO, MARCA CARL MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ELECTROFULGADOR, MARCA SKY. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 01 ELECTROFULGADOR, MARCA UNIÓN MEDICAL. CENTRO DE TRABAJO REPOSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA.	SERVICIO	1				1		1	
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ELECTROMIOGRAFO DE 4	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CANALES 01 ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES , MARCA CAXLTEK CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR									
42	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EMBEBEDOR DE TEJIDOS. 01 EMBEBEDOR DE TEJIDOS , MARCA MICROM. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
43	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ENFRIADOR. 02 ENFRIADOR , MARCA HANKINSON. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
44	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE EMISIONES OTO ACUSTICAS. 01 EQUIPO DE EMISIONES OTO ACUSTICAS. MARCA MADSEN. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
45	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA. 04 EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA , MARCA COSMOGAMA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
46	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X FIJO. 01 EQUIPO DE RAYOS X FIJO , MARCA TOSHIBA. CENTRO DE TRABAJO REONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA. 01 EQUIPO DE RAYOS X FIJO , MARCA CMR. CENTRO DE TRABAJO REONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA. 02 EQUIPOS DE RAYOS X FIJO , MARCA TOSHIBA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	
47	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X MOVIL 01 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL , MARCA SIEMENS. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 02 RAYOS X DIGITAL PORTATIL , MARCA:FUJIFILM 01 EQUIPO PORTATIL RAYOS X DENTAL , MARCA CORIX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
48	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO 01 EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO MARCA CORAMEX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 02 EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO , MARCA TROPHY. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
49	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTACIÓN DE TRABAJOS 01 ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1				1		1	
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMÁTICA DE TEJIDOS 01 EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMÁTICA DE TEJIDOS , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
51	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTERILIZADORES DE PRESIÓN 01 ESTERILIZADOR DE PRESIÓN , MARCA: ALL-AMERICA 01 ESTERILIZADOR , MARCA: CAISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA. 03 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO , MARCA FELHMEX 01 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO , MARCA FAMSA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
52	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTERILIZADORES DE PRESIÓN 04 ESTERILIZADOR ODONTOLÓGICO , MARCA ELCO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA. 01 ESTERILIZADOR ODONTOLÓGICO , MARCA TUTTNAVER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
53	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESTUFAS 01 ESTUFA BACTERIOLÓGICA , MARCA FELISA. 01 ESTUFA DE CULTIVO , MARCA RIOSSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ESTUFA DE CULTIVO , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1				1		1	
54	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ESPIRÓMETRO	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	01 ESPIRÓMETRO MARCA ESPIROLAP CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.									
55	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: FRIGO BAR 01 FRIGO BAR MARCA MABE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1				1		1	
56	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: GASTROVIDEOSCOPIOS 02 GASTROVIDEOSCOPIO , MARCA: OLYMPUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
57	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: HORNOS DE SECADO 01 HORNO DE SECADO , MARCA RIOSA. 01 HORNO DE SECADO ELÉCTRICO , MARCA LAB-LINE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 HORNO DE SECADO , MARCA FELISA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1				1		1	
58	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: IMPRESORAS 01 IMPRESORA , MARCA: FUJI. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 IMPRESORA MARCA AGFA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	1				1		1	
59	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: INCUBADORAS 01 INCUBADORA DE TRASLADO , MARCA INTELEC. 08 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDOS , MARCA MEDIX. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 INCUBADORA NEONATAL , MARCA INTERTEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 INCUBADORA NEONATAL , MARCA INTELEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 01 INCUBADORA NEONATA , MARCA INTERTEC. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOPITAL DE PALENQUE	SERVICIO	1				1		1	
60	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: INYECTORES DE MEDIO DE CONTRASTE 01 INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE , MARCA VISTRON-CT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
61	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁMPARAS DE FOTOTERAPIAS 01 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA , MARCA CH00NGWAE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR 01 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA , MARCA THESA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
62	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARAS QUIRURGICAS 03 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE , MARCA FELHMEX 03 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA FELHMEX CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA , MARCA S/M 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA DAIICHI SHOMEI 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA , MARCA S/M., S/M. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
63	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS 01 LASER TERAPÉUTICO , MARCA CHATTANOOGA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIÁTRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
64	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS 01 LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS INTERFERENCIALES , MARCA REQUENA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
65	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVACOMODOS 04 LAVACOMODOS MARCA EPROHLAB 04 LAVACOMODOS MARCA DIMEDIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
66	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVADORA ULTRASÓNICA 01 LAVADORA ULTRASÓNICA , MARCA STERIS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	VIDA MEJOR									
67	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: LAVABO QUIRÚRGICO 02 LAVABO QUIRÚRGICO Y/O JABONERA DE PEDAL MARCA BAM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN.	SERVICIO	1				1		1	
68	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MAQUINAS DE ANESTESIA 06 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA OHMEDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA ROYAL MEDICAL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA PLARRE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA PENLON CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 MAQUINA DE ANESTESIA , MARCA OHMEDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
69	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA QUIRÚRGICA 02 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL , MARCA SCHMITZ 04 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO – HIDRÁULICA , MARCA MAQUET CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MESA QUIRÚRGICA , MARCA S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MESA QUIRURGICA , MARCA N. I CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 01 MESA QUIRÚRGICA , MARCA SMIC. S/M., S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA	SERVICIO	1				1		1	
70	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE EXPULSIÓN 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER, CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER, CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO 01 MESA DE EXPULSIÓN , MARCA PILCHER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
71	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA 02 MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA , MARCA ESCHMANN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 04 MESAS DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA , MARCA DESCONOCIDA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO	SERVICIO	1				1		1	
72	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE ORTOPEDIA 02 MESA DE ORTOPEDIA , MARCA SCHMITZ CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
73	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MESA DE KANAHEL 01 MESA DE KANAHEL , MARCA REQUENA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1	
74	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIOS 08 MICROSCOPIO BINOCULAR CON CUATRO OBJETIVOS , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTÁLMICO , MARCA MOLLER WEDELL 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO DE EXPLORACIÓN PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA , MARCA CARL ZEISS 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO , MARCA CARL ZEISS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 02 MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO	1				1		1	
75	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICRÓTOMO 01 MICRÓTOMO ROTATORIO , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
76	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MONITORES DE SIGNOS VITALES 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO , MARCA VISICOM 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO PARA TRASLADO , MARCA INFIMUM MEDICAL 03 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO ADULTO/ PEDIÁTRICO , MARCA INFIMUM MEDICAL 31 MONITOR DE SIGNOS BÁSICOS MARCA INFIMUM MEDICA 11 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO , MARCA MINDRAY.	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES								JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	05 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO , MARCA: SONIC MED 05 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO , MARCA: SPACELABS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA ANALOGIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA BIONET. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA NELLCOR-PURITAN BENNETT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE HOSPITAL DE PALENQUE 03 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA BIONET. 01 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA DATASCOPE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA 02 MONITOR DE SIGNOS VITALES , MARCA DATASCOPE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO										
77	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: NEBULIZADOR 01 NEBULIZADOR , MARCA OMRON 01 NEBULIZADOR , MARCA MIA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITAN	SERVICIO	1				1		1		
78	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ONDAS DE CHOQUE 01 ONDAS DE CHOQUE MARCA OCEANUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA GERIATRICA TUXTLA.	SERVICIO	1				1		1		
79	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: OXIMETROS DE PULSOS 01 OXIMETRO DE PULSO , MARCA BIOSYS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS. 01 OXIMETRO DE PULSO , MARCA NONIN CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1				1		1		
80	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: PARAFINERO 02 PARAFINERO , MARCA THERAB CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA 01 PARAFINERO , MARCA THERAB CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN	SERVICIO	1				1		1		
81	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1		

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
82	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 RED MEDICINAL: COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL , MARCA ATLAS COPCO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1				1		1	
83	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 RED DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL , MARCA: ARAMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. 01 RED DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL, SIN MARCA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA.	SERVICIO	1				1		1	
84	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 REGULADORES DE OXIGENO CON SWITCH MARCA ALEAR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.	SERVICIO	1				1		1	
85	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 REFRACTOR Y KERATOMETRO AUTOMATICO , MARCA NIDEK CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
86	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: REFRIGERADORES 13 REFRIGERADOR DE RUTINA , MARCA OJEDA 03 REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE 03 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 REFRIGERADOR , MARCA: AMERICA 01 REFRIGERADOR , MARCA: MABE 01 REFRIGERADOR , MARCA: TOR REY CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
87	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: RETINOSCOPIO 01 RETINOSCOPIO , MARCA HEINE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
88	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 REVELADORA AUTOMÁTICA DE PLACAS DE RAYOS X , MARCA AGFA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE PICHUCALCO.	SERVICIO	1				1		1	
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: SAFENOTOMO 01 SAFENOTOMO , MARCA HERGOM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	VIDA MEJOR									
90	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 SECADORA INDUSTRIAL DE ROPA , MARCA AMERICAN HOYT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1				1		1	
91	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: SIERRAS PARA YESOS 01 SIERRA PARA CORTAR YESO , MARCA DEWIMED 01 SIERRA PARA CORTAR YESO , MARCA STRYKER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
92	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN MARCA AGFA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
93	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO , MARCA GE MEDICAL SYSTEMS, CASE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
94	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TINA MOVIL DE HIDROMASAJE MARCA REQUENA, S/M CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
95	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TEÑIDOR AUTOMÁTICO , MARCA MICROM CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
96	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 TOCOCARDIOGRAFO MARCA BISTOS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
97	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 TORRES DE VIDEO ENDOSCOPIA , MARCA OLYMPUS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
98	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 TORRE DE VISUALIZACION PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION , MARCA TEKNO	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.									
99	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICOS 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO , MARCA GENERAL ELECTRIC 01 ULTRASONIDO PORTATIL , MARCA: GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO , MARCA ALOKA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA. 01 ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO , MARCA ALOKA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: ULTRASONIDO TERAPEUTICO 01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO , MARCA CHATTANOOGA CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1				1		1	
101	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 ULTRASONIDO COMBO , MARCA CHATTANOOGA 02 COMBO , MARCA NUTEC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
102	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DENTAL MARCA ISO DIAMANT CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN.	SERVICIO	1				1		1	
103	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA , MARCA TOPCON CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
104	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 UNIDAD DE LAPAROSCOPIA , MARCA TEKNO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
105	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 02 UNIDAD DE OFTALMOLOGIA , MARCA LUX VISION, OFTALMICO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
106	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDADES ELECTRO QUIRURGICAS 04 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA , MARCA MARTIN. 03 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA , MARCA ALSA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA , MARCA UMECO CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.	SERVICIO	1				1		1	
107	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDADES ODONTOLÓGICA INTEGRAL 08 UNIDAD ODONTOLÓGICA INTEGRAL , MARCA DENIMED CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA	SERVICIO	1				1		1	
108	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA MOVIL , MARCA: SIEMENS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
109	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 M PARA RADIOGRAFÍAS Y TOMOGRAFÍAS , MARCA CMR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD DE RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON MANDO CERCANO , MARCA CMR CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
111	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA , MARCA GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
112	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: 01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL MOVIL (ARCO EN "C") , MARCA PHILLIPS CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.	SERVICIO	1				1		1	
113	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A:	SERVICIO	1				1		1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

MESES							JUNIO-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	01 UNIDAD TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES, MARCA GENERAL ELECTRIC CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.									
114	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA 01 UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA, MARCA HEALTH CARE CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR	SERVICIO	1				1		1	
115	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VAPORIZADORES DE ANESTESIA 01 VAPORIZADOR DE ANESTESIA, MARCA ROYAL CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. 02 VAPORIZADOR DE ANESTESIA, MARCA OHMEDA. CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.	SERVICIO	1				1		1	
116	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VENTILADOR DE PRESION 01 VENTILADOR DE PRESION, MARCA BIRD CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.	SERVICIO	1				1		1	
117	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/ PEDIATRICO 04 VENTILADOR VOLUMETRICO, MARCA DRAGGER CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. 01 VENTILADOR VOLUMETRICO, MARCA PURITAN BENNET 840 CENTRO DE TRABAJO RESPONSABLE: CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA.	SERVICIO	1				1		1	